ADENDA NO. 001
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
MP- MC 069-2025

La administración Municipal de Pensilvania Caldas se permite por medio del presente documento hacer la adenda No. 01 al proceso MP- MC 058-2025, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DONDE FUNCIONA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PENSILVANIA O PARA LAS CUALES SEA RESPONSABLE O TENGA A CARGO**

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1. Del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal puede modificar los términos del proceso de mínima cuantía a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La interpretación de esta norma supone diferenciar entre dos (2) tipos de ajustes que pueden dar lugar a la expedición de adendas: i) los referidos a las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del pliego definitivo y, en general, a cualquier contenido distinto del cronograma del procedimiento de selección y ii) los del cronograma. El primer tipo de adendas puede ser realizada hasta antes del vencimiento del plazo para la recepción de ofertas, mientras que las segundas, también pueden realizarse luego del cierre del proceso, antes de la adjudicación del contrato, en las que solo se permite modificar los plazos de las etapas siguientes. Por tanto, aunque las condiciones técnicas, jurídicas y económicas no son modificables después de la presentación de las propuestas, nada obsta para que, vencido el plazo para su presentación, se amplíen o modifiquen los plazos de las siguientes etapas, de acuerdo con segundo inciso del artículo 2.2.1.1.2.2.1.

La Administración Municipal de Pensilvania emite la presente adenda, en la cual se detallan los cambios a realizarse en el proceso de mínima cuantía.Dichos ajustes se realizan con el propósito de garantizar a los interesados un plazo razonable que les permita la adecuada preparación y presentación de sus ofertas, asegurando así el principio de pluralidad de oferentes y el cumplimiento de los fines de la contratación pública.

PRIMERO: Modificar **EL CRONOGRAMA** del proceso, las cuales quedarán así:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la invitación	**02/10/2025 10:45 AM**
Publicación de estudios previos	**02/10/2025 10:45 AM**
Plazo para recepción de observaciones	**07/10/2025 6:00 PM**
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	**07/10/2025 6:00 PM**
Repuestos a la observaciones a la invitación	**08/10/2025 5:00 PM**
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	**08/10/2025 5:00 PM**
Plazo máximo para expedir adendas	**08/10/2025 6:00 PM**
Presentación de ofertas	**10/10/2025 6:00 PM**
Apertura de sobres	**10/10/2025 6:05 PM**
Informe de presentación de ofertas	**10/10/2025 6:10 PM**
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	**14/10/2025 6:00 PM**
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	**15/10/2025 6:00 PM**
Aceptación de ofertas	**16/10/2025 6:00 PM**

SEGUNDO.Las demás cláusulas permanecerán indemnes.

Para los efectos se expide en Pensilvania, Caldas, a los dos (02) días del mes de octubre del dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO
JESUS IVAN OSPINA ATEHORTUA
Alcalde Municipal
Municipio de Pensilvania